

# SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 PRESENTES EN LA SALA JUNTAS DEL PISO 16 DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE #423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIO INICIO LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

## ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. PRESENTACIÓN DE CASOS. -----
- 4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 41/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA. -----

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

### PUNTO NÚMERO 1, LISTA DE ASISTENCIA.

LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA SUPLENTE INICIA LA SESIÓN, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS - SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE. -----

COMO VOCALES TITULARES: -----

Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. -----

LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO, DIRECTORA DE FINANZAS. -----

COMO VOCALES SUPLENTE:

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS: Q.F.B. JUAN JOSÉ CANCHIS MANRIQUE, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA CALIDAD DE MEDICAMENTOS. -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS: C.P. JOSÉ MARCO ANTONIO LÓPEZ GARCÍA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL Y SUPERVISIÓN. -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL: DR. LUIS ADRIAN MATA MANRIQUEZ, SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN. -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS: LIC. ROSA MARÍA ANAYA HERNÁNDEZ, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE INSUMOS. -----

*[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]*

*[Handwritten blue ink mark at the bottom left]*

*[Handwritten blue ink marks and signatures at the bottom right]*

ASESORES: -----

SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO: L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL "B" . -----

SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO: LIC. GRACIELA VALENTINA MARTÍNEZ ÁNGELES, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS. -----

INVITADOS: A ESTE ACTO NO ACUDE NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO CON CALIDAD DE INVITADO. -----

**PUNTO NÚMERO 2; DECLARATORIA DE QUÓRUM.** -----

DEL CONTENIDO DE LA LISTA DE ASISTENCIA, SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR ELLO, EN RAZÓN DE HABER MAYORÍA, LA PRESIDENTA DEL PROPIO SUBCOMITÉ, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN. -----

**PUNTO NÚMERO 3, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

AL NO EXISTIR COMENTARIOS, EL PLENO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**PUNTO NÚMERO 4, PRESENTACIÓN DE CASOS.** -----

4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO **41/2023**, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA. -----

EXPRESA EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI, CRITERIOS DE OPERACIÓN, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$2,000,000.00. -----

MENCIONA EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ; QUE DE ACUERDO A LA JUSTIFICACIÓN DE ÁREA REQUERENTE, EL MATERIAL DE PAPELERÍA SE INTEGRA POR ARTÍCULOS DE USO DIARIO QUE AYUDAN Y FACILITAN LA OPERATIVIDAD DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y MÉDICO-HOSPITALARIAS DE LA RED, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDAN GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE SALUD DE MANERA OPORTUNA. DE NO CONTAR CON LOS BIENES, SE VERÍAN AFECTADAS LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, CONSECUENTEMENTE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE OTORGAN LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA DEPENDENCIA, PONIENDO EN RIESGO EL TRATAMIENTO MÉDICO QUE SE BRINDA A LA POBLACIÓN USUARIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL (LADF) FRACCIÓN II.- PELIGRE O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMÍA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA SALUBRIDAD, LA SEGURIDAD O EL AMBIENTE DE ALGUNA ZONA O REGIÓN DEL DISTRITO FEDERAL. -----

*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'A' and 'X' marks]*

MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: CERRADO. -----

VIGENCIA: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. -----

TERMINA EL CASO Y EL LIC. MENESES PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN. -----

A LO QUE NINGUNO DE LOS PRESENTES MANIFIESTA COMENTARIO AL RESPECTO. -----

POR SU PARTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES (DGRMSG) POR MEDIO ELECTRÓNICO REMITIÓ SUS OBSERVACIONES EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL, MEDIANTE LA NOTA CON COMENTARIOS Y SUGERENCIAS, DE LA CUAL SE MENCIONA LO SIGUIENTE: " JUSTIFICACIÓN A LA NECESIDAD "LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS, REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA (PAPELERÍA), PARA ABASTECER LA OPERATIVIDAD DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y MÉDICO-HOSPITALARIAS DE LA RED, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDAN GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS DE MANERA OPORTUNA A TRAVÉS DE SUS UNIDADES Y ASÍ DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS NUMERALES 5.1.9, 5.1.1 O FRACCIÓN 111 Y 8.2.3 DE LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS. CONTAR CON MATERIAL DE PAPELERÍA RESULTA IMPORTANTE, AL TRATARSE DE ARTÍCULOS O MATERIALES DE USO DIARIO, LOS CUALES SON INSUMOS BÁSICOS COMO BOLÍGRAFOS, CINTAS ADHESIVAS, FOLDERS, LÁPICES, LIGAS, CUTTERS, DEDALES DE HULE, BROCHES PARA FOLDER, CAJAS DE CARTÓN, LIBROS DE CONTABILIDAD O REGISTRO Y LÁPICES ADHESIVOS, ESENCIALES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE EMPLEAN EN LA ATENCIÓN MÉDICA Y LOS SERVICIOS DE SALUD. POR LO QUE LA ADQUISICIÓN DE DICHS BIENES, PERMITIRÁ A LA SECRETARÍA DE SALUD, CONTINUAR CON SU OPERATIVIDAD Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DEL ACCESO OPORTUNO, EFICIENTE, HUMANITARIO Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SU ADQUISICIÓN CONTRIBUIRÁ A LA CREACIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS SALUDABLE Y CON MAYOR ESPERANZA DE VIDA. ASIMISMO NO DEBE PASAR DESAPERCIBIDO QUE A TRAVÉS DE LA CIRCULAR SAF/SE/014/2023, LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EXPIDIÓ LAS "DISPOSICIONES ESPECÍFICAS RELATIVAS AL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 APLICABLES A LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO", EN LAS QUE SE ESTABLECIÓ COMO FECHA LÍMITE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS PARA LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORIGINAL APROBADO DE LOS CAPÍTULOS 2000, 3000, 4000, 5000, 7000 Y 8000, EL PRÓXIMO 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, POR LO QUE ESTA SECRETARÍA, SE VE EN LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES EN CUESTIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, DADO QUE POR EL TIEMPO QUE CONLLEVA UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO SERÍA FACTIBLE ADJUDICAR A ESA FECHA LÍMITE." JUSTIFICACIÓN A LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA: BAJO LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 54 DE LA LADF, CONSIDERA COMO JUSTIFICACIÓN A LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA TODA VEZ QUE POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE INDICA QUE DEBE CONTAR CON ESTOS BIENES DE MANERA URGENTE E INAPLAZABLE PARA LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA RED HOSPITALARIA DE ESTA SECRETARÍA, PARA LA ATENCIÓN DE DIVERSAS EMERGENCIAS. AUNADO A LO ANTERIOR, LA URG EXPONE LA FECHA LÍMITE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS PARA LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORIGINAL APROBADO DE LOS "CAPÍTULOS 2000, .....", ES EL PRÓXIMO 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, POR LO QUE ALUDE AL TIEMPO QUE CONLLEVA UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, INDICANDO QUE NO SERÍA FACTIBLE ADJUDICAR A ESA FECHA LÍMITE. ASIMISMO, LA ADQUISICIÓN EN COMENTO, ADEMÁS DE DAR SEGUIMIENTO AL "PROGRAMA DE GOBIERNO 2019-2024. GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", GARANTIZARÁ EL DERECHO A LA SALUD DE LAS PERSONAS QUE NO TIENEN

*(Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin)*

*(Handwritten blue ink mark at the bottom left)*

*(Handwritten blue ink mark at the bottom right)*

SEGURIDAD SOCIAL, AYUDANDO A FORTALECER EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD UNIVERSAL INTEGRAL, INCLUYENTE, EQUITATIVO Y SOLIDARIO, QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, A LA REDUCCIÓN DE LOS RIESGOS DE SALUD, Y DE ACUERDO A LAS ACCIONES DEL PROGRAMA EN COMENTO. SUGERENCIAS: SE SUGIERE PRIORIZAR LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LO FUTURO, FRENTE A OTROS TIPOS DE CONTRATACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY EN LA MATERIA, PREVIENDO LOS TIEMPOS NECESARIOS PARA SU PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN, CON EL OBJETIVO DE DAR APERTURA A MÁS PROVEEDORES Y FOMENTAR LA LIBRE COMPETENCIA, PUES DEBEN DE PREVERSE LOS TIEMPOS NECESARIOS Y NO CONTAR CON TIEMPOS ATROPELLADOS QUE EMPATEN CON EL CIERRE ANUAL DEL EJERCICIO, PUES LA FALTA DE PLANIFICACIÓN Y LA URGENCIA EN EL TIEMPO DE CONTRATACIÓN, NO SON CONDICIONES QUE SE CONTEMPLAN EN LA LADF PARA UNA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. SE SUGIERE INDICAR CÓMO ES QUE LA URG ENCUADRA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN EN LA FRACCIÓN INVOCADA, PUES NO SE DESPRENDE DE LA LECTURA QUE PUDIERAN ADVERTIRSE LOS MOTIVOS QUE SEÑALAN EL CUMPLIMIENTO DE ESA EXCEPCIÓN, ESTO ES QUE SE CORRA PELIGRO EN ALGUNA ZONA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SERVICIOS PÚBLICOS, ORDEN SOCIAL, ETC., SE SUGIERE EXPRESAR LOS MOTIVOS PARA ROBUSTECER EL CASO. PROGRAMACIÓN: EL PROCEDIMIENTO NO SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN LA TERCERA MODIFICACIÓN TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, BAJO EL ID 181832, SIN EMBARGO, EL MONTO ES MUY DIFERENTE FRENTE A LO PROGRAMADO, POR LO QUE SE RECOMIENDA ADOPTAR MEDIDAS QUE PERMITAN UNA PROGRAMACIÓN CONFIABLE. SUGERENCIAS: SE SUGIERE REALIZAR LAS ACCIONES DE PLANEACIÓN NECESARIAS PREVIO A LA PROGRAMACIÓN INICIAL, ASÍ COMO A LAS MODIFICACIONES DE CADA TRIMESTRE, A FIN DE QUE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN SEAN PREVIAMENTE INFORMADOS Y CALENDARIZADOS EN EL PROGRAMA ANUAL, CONFORME A LA EJECUCIÓN DE DICHAS PROGRAMACIONES. SE REALIZÓ LA BÚSQUEDA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE, EN EL SISTEMA DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EN EL HISTÓRICO DE PRECIOS Y PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA CONOCER SI EXISTÍA REGISTRO DE REPORTE DE INCIDENCIAS DERIVADAS DE CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS PROVEEDORES CONSULTADOS. DE DICHA BÚSQUEDA, SE DESPRENDE QUE NO SE CUENTAN CON REGISTROS DE INCIDENCIAS REPORTADAS CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. SE OBSERVA QUE LA URG DA CUMPLIMIENTO AL ANEXO ESTANDARIZADO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA QUE CONTIENE LAS DESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS QUE DEBEN CONTENER CON CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES. SUGERENCIAS: SE ADVIERTE QUE LA URG HA SOLICITADO MUESTRAS, PERO NO INDICA LA METODOLOGÍA PARA SU EVALUACIÓN, SE SUGIERE INDICARLOS EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VII, QUE NO OBSTANTE LO INDICA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA, LA URG AL SOLICITAR LAS MUESTRAS, DEBE INDICAR TAMBIÉN LAS PRUEBAS QUE SE REALIZARÁN Y EL MÉTODO PARA EJECUTARLAS. SE SUGIERE INDICAR LAS PARTIDAS QUE SE ASIGNAN A CADA UNO Y LAS FECHAS ESPECÍFICAS EN QUE DEBERÁN ESTOS DE ENTREGARLAS A LA URG. -----

COMENTA EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ; QUE RESPECTO AL COMENTARIO, RELACIONADO CON "...LA FALTA DE PLANIFICACIÓN Y LA URGENCIA EN EL TIEMPO DE CONTRATACIÓN, NO SON CONDICIONES QUE SE CONTEMPLAN EN LA LADF PARA UNA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. SE SUGIERE INDICAR CÓMO ES QUE LA URG ENCUADRA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN EN LA FRACCIÓN INVOCADA...", DEBE ACLARARSE QUE LA FALTA DE PLANIFICACIÓN Y LA URGENCIA DE LA CONTRATACIÓN NO ES EL FUNDAMENTO NI LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ EL CASO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, TODA VEZ QUE COMO FUE EXPUESTO EN LA JUSTIFICACIÓN DEL CASO QUE NOS OCUPA, EL FUNDAMENTO LEGAL CORRESPONDE AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, FRACCIÓN II, PARTICULARMENTE LO RELATIVO A QUE PELIGRE O SE ALTEREN LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LA SALUBRIDAD, EN VIRTUD DE QUE LA AUSENCIA DE LOS INSUMOS EN COMENTO, SI BIEN NO IMPACTAN DIRECTAMENTE A LOS PACIENTES, SÍ LO HACEN INDIRECTAMENTE, YA QUE LOS BIENES A ADQUIRIR RESULTAN INDISPENSABLES PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE EMPLEAN EN LA ATENCIÓN MÉDICA Y LOS SERVICIOS DE SALUD. POR LO QUE LA ADQUISICIÓN DE DICHS BIENES, PERMITIRÁ A

LA SECRETARÍA DE SALUD, CONTINUAR CON SU OPERATIVIDAD Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DEL ACCESO OPORTUNO, EFICIENTE, HUMANITARIO Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SU ADQUISICIÓN CONTRIBUIRÁ A LA CREACIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS SALUDABLE Y CON MAYOR ESPERANZA DE VIDA.

RESPECTO A LAS DEMÁS SUGERENCIAS MENCIONADAS SE TOMARÁN EN CUENTA PARA FUTURAS CONTRATACIONES.

POR LO QUE AL NO EXISTIR COMENTARIOS AL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN.

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA POR MAYORÍA DE VOTOS, PROCEDENTE A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI, CRITERIOS DE OPERACIÓN, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADJUDICANDO A **DISTRIBUIDORA HUDSON, S.A. DE C.V. Y CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.**, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, POR UN IMPORTE TOTAL A EJERCER DE \$ 2,000,000.00.

FINALMENTE, RESPECTO AL CASO REMITIDO EN LA CARPETA DE LA PRESENTE SESIÓN, E IDENTIFICADO COMO CASO 42 "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO OPERATIVO PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO", SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EL MISMO FUE RETIRADO DE LOS ASUNTOS A TRATAR, TODA VEZ, A LA FECHA ESTÁ PENDIENTE LA AUTORIZACIÓN DE LA LIBERACIÓN DE RECURSOS DE LAS PARTIDAS 2711 "VESTUARIO Y UNIFORMES" Y 2721 "PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL".

CIERRE DEL ACTA

SIN MÁS ASUNTOS QUE EXPONER Y NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE DA POR FINALIZADA LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO DIECISIETE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

PRESIDENTA SUPLENTE

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ  
DIRECTORA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARIO EJECUTIVO  
SUPLENTE

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**VOCAL TITULAR**



---

**LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO**  
DIRECTORA DE FINANZAS

**VOCAL TITULAR**



---

**Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY**  
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS,  
TECNOLOGÍA E INSUMOS

**VOCAL SUPLENTE**

---

**LIC. ROSA MARÍA ANAYA HERNÁNDEZ**  
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
CONTROL DE BIENES

**VOCAL SUPLENTE**



---

**Q.F.B. JUAN JOSÉ CANCHIS MANRIQUE**  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE  
MEDICAMENTOS

**VOCAL SUPLENTE**



---

**DR. LUIS ADRIAN MATA MANRIQUEZ**  
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y  
PROGRAMACIÓN

**VOCAL SUPLENTE**



---

**C.P. JOSÉ MARCO ANTONIO LÓPEZ GARCÍA**  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
CONTROL Y SUPERVISIÓN

**ASESOR SUPLENTE**



---

**LIC. GRACIELA VALENTINA MARTÍNEZ**  
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
INSTRUMENTOS JURÍDICOS

**ASESOR SUPLENTE**



---

**L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ**  
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
AUDITORÍA OPERATIVA,  
ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO  
"B"

**LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

